

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 1

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 24 y del 28 de Febrero de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

Asistencia del 24 de febrero:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Marcelo Adrián Mazzeo, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maita, Germán Andrés Pahud, Germán Alejandro Stropa y Andrés Ernesto Guzmán.

Asistencia del 28 de febrero:

CONSEJEROS PRESENTES: Eduardo Pío Piazza, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Renzo Nahuel Maita y Germán Andrés Pahud. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Diego Farfán, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Germán Alejandro Stropa y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° xx. Ingreso.	5
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	5
3. –Calendario de sesiones ordinarias del período 2011. Propuesta. Aprobación.	8
4. –Res.1400/10 HCS. Rechaza recurso jerárquico interpuesto por las Ods. Verónica Ricco y María Sol García y ratifica las designaciones efectuadas por Res.121/10 HCD. Se toma conocimiento.	8
5. –Res. 510/10 Dec. Ref. alumnos de 5to. año de la carrera: cursado de PPS-correlatividades-actividades electivas. Aprobación.	8
6. –Res. 514/10 Dec. Aclara, en la Res. 244/10 HCD, error de nombres de integrantes del Comité de Asignaciones. Aprobación.	9
7. –Res. 535/10 Dec. Cambio de plan de estudios de alumnos que recursan asignaturas de 1ro. a 3er año de la carrera. Aprobación.	10
8. –Res.11/11 Dec. Dr. Carlos A. Bornancini. Subdirector de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Maxilo-Facial. Designación. Aprobación.	10
9. –Res.15/11 Dec. Ref. Res.270/10 HCD, aclarando denominación de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máximo-Facial. Aprobación.	11
10. –Informe reglamentario anual del Área Administrativa. Expedientes varios. Quedan en las respectivas comisiones.	11
11. –Cambio del Plan de Estudio. Palabras del consejero Guzmán. Se toma conocimiento.	12
12. –Presidente del Centro de Estudiantes y consejeros JPO. 3er. turno de examen. Incorporación a la época febrero-marzo. Solicitud. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	14
13. –Cuarto intermedio.	21
14. –Secretaría Académica. Comité Evaluador VI del control de gestión docente. Modificación. Solicitud. Aprobación.	22
15. –Concurso para profesor adjunto de Periodoncia A.. Dictamen del Jurado. Aprobación.	22
16. –Concurso para profesor adjunto de Periodoncia B.. Dictamen del Jurado. Aprobación.	22
17. –Concurso para profesor adjunto de Prostodoncia I A.. Dictamen del Jurado. Aprobación.	22
18. –Concurso para profesor titular de Introducción a la Odontología. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	22
19. –Concurso para profesores asistentes de Prostodoncia III A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	23

20. –Concurso para profesores asistentes de Farmacología y Terapéutica A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 23
21. –Dr. Victoriano Carrica. Continuidad en sus funciones hasta los 70 años. Solicitud. Aprobación. 23
22. –Lic. Ángeles Patricia Gotusso. Orden de mérito de los mejores promedios. Elevación. Se toma conocimiento. 23
23. –Od. Juan R. Cima. Condición de revista en los cargos de profesor asistente de dedicación semiexclusiva y de dedicación simple. Mantención. Proyecto de resolución. Aprobación. 23
24. –Situación de la Od. María Lucía Petit, profesora asistente simple de la cátedra de Operatoria II A. Proyecto de resolución solicitando al HCS se expida en definitiva. Aprobación. Se gira al H.C.S. 23
25. –Profesores titulares y adjuntos varios. Condición de concursados. Mantención. Profesores asistentes varios. Condición de concursados. Mantención. Proyectos de resolución. Aprobación. 24
26. –Dr. José Luis Atala, profesor asistente de Prostdoncia I A. Condición de concursado. Mantención. Licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía. Prórroga. Od. José A. Cacciamano, reemplazante. Designación interina. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación. Relevamiento de cargos con la característica planteada. 24
27. –Od. Alejandro M. Marengo, profesor asistente por concurso de Ergonomía y Bioseguridad. Prórroga de designación. Queda sin efecto. Profesor asistente interino. Designación. Licencia por desempeño de un cargo de mayor jerarquía. Otorgamiento. Od. Mario D. De La Fuente. Reemplazante. Designación. Proyecto de resolución. Aprobación. 27
28. –Prórroga de designaciones interinas de profesores titulares, asociados y adjuntos. Prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva. Prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes con dedicación simple. Proyectos de resolución. Aprobación. 28
29. –Prórroga de designaciones interinas de docentes cuyos concursos se encuentran impugnados. Proyecto de resolución. Aprobación. 28
30. –Cátedra A de Anatomía Patológica. Corrimiento de cargos. Propuesta. Aprobación. 28
31. –Cátedra A de Periodoncia. Profesores asistentes de dedicación simple. Aumento de dedicación a semiexclusiva. A las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y de Vigilancia y Reglamento. 29
32. –Cátedra A de Periodoncia. Cargo de profesor asistente de dedicación simple. Asignación. Solicitud. Od. Germán Spinelli. Designación. Propuesta. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 31
33. –Secretaría de Posgrado. Examen libre de inglés para cursantes de carreras de posgrado. Recepción. Fecha. Propuesta. Aprobación. 31

34. –Dr. Enrique Fernández Bodereau. Integrante de la Comisión de Tesis de la Od. María Alejandra Bechetti. Renuncia. Dra. Sonia Julián. Reemplazante. Dr. Ricardo L. Macchi. Evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Juan Pablo Albera, en reemplazo del Dr. Ricardo Cabral. Dr. Ricardo L. Macchi. Evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Blas Galdames Gutiérrez, en reemplazo del Dr. Omar Gani. Propuestas. Aprobación. 31
35. –Dr. Daniel Torassa. Incorporación como codirector de tesis del Od. Héctor M. Ríos. Dr. Rodolfo E. Ávila. Incorporación como codirector de tesis de la Od. Florencia González. Propuestas. Aprobación. 32
36. –Ods. Carlos Araya Vallespir, Lorena Vergara Bastías, Marcela Mendoza van der Molen, Homero Flores Flores, Marta Ruiz Peyrin y Carmen C. Oyarce Novoa. Prórroga para completar sus respectivos trabajos de tesis de doctorado. Solicitudes. Aprobación. Comisión de Doctorado. Pedido de informe. 32
37. –Ods. María Antonieta Pérez Flores, Gladys S. Brochero y Dante Secchi. Designación de asesores científicos de sus respectivas tesis doctorales. Solicitud. Aprobación. 32
38. –Secretaría de Posgrado. Carrera de Especialización en Cirugía Bucal-Máxilo-Facial. Aprobación. Solicitud. Pasa al H.C.S. 33
39. –Secretaría de Posgrado. Dictado del curso “La evaluación en la Enseñanza Superior” en el área docencia. Autorización. Solicitud. Aprobación. 33
40. –Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Dictantes de cursos del área complementaria. Designación. Propuesta. Aprobación. 33
41. –Consejeros de NACE. Atención en planta baja de pacientes imposibilitados de acceder a las plantas superiores. Convenio intercátedras. Propuesta. Se adjunta al Expte. 59555/10, que se encuentra en la caja de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 33
42. –Cátedra B de Estomatología. Encuentro estudiantil financiado por el laboratorio Johnson & Johnson. Realización. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza. 33
43. –Res. 33/10 HCD. Percepción del incentivo para docentes investigadores por parte de la Dra. Adriana Actis. Modificación. Aprobación. 33
44. –Escuela de Posgrado. Programa informático acorde con las necesidades administrativas y contables. Compra. Solicitud. Aprobación. 34
45. –Sesión extraordinaria. Convocatoria. 36

En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de Febrero del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 35 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 22, correspondiente a la última sesión del período 2010, celebrada el 9 de diciembre de dicho, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que respecto a lo que anticipara el año pasado de que la Institución haría una inversión importante de dinero en la mejora de la enseñanza, la gestión actual y el H. Cuerpo están trabajando a fin de que los alumnos puedan tener el mejor equipamiento posible –adquisición de localizadores apicales para endodoncia, simuladores adecuados para el área de Prótesis y Operatoria, lámparas, más equipos, etcétera-; que en esta cuestión de la mejora de la enseñanza cada cátedra respondió, ante la nota que se les enviara oportunamente, mínimamente a sus necesidades, y es así como para distintas cátedras se está por comprar material bibliográfico, 16 proyectores multimedia, 5 máquinas fotográficas, insumos e instrumental odontológico varios; que, además, se están por instalar 7 sillones nuevos en el área de Ortodoncia para ser empleados para el desarrollo de las actividades prácticas de Periodoncia.

Que, por otra parte, también se consideró importante mejorar el Área de Medios Audiovisuales, por lo que se comprará una duplicadora, una guillotina y una compaginadora para esa área; que se está trabajando en la compra de equipamiento y mobiliario necesario para nueva Sala de Esterilización, próxima a inaugurar; que se comprará ropa para el personal no docente; que en toda la Facultad se han colocado cámaras de televisión, las que son registradas por el policía federal que se encuentra en el ingreso de la Casa, lo que da un marco de mayor seguridad, aunque falta poner

muchas más cámaras; que se colocarán alarmas en el sector de Medios Audiovisuales; que se están reacondicionando los espacios asignados a la cátedra de Química y Física Biológica; que en Planeamiento se está terminando el plano de lo que serán las futuras cátedras de Operatoria y de Prostodoncia, para lo que la Sra. Rectora ha acordado dar, aproximadamente, un millón de pesos; que en el mes de diciembre estuvo reunida con distintas firmas para ver cómo se pueden hacer las mesas adecuadas para poner después los simuladores, porque, como todos saben, en la actualidad los alumnos están trabajando en condiciones que no son las más adecuadas, como también todos saben que el dinero para cada equipamiento que vaya a comprar tiene que salir de Recursos Propios de la Facultad, salvo que desde el Rectorado se pueda conseguir una partida importante de dinero; que la Casa se va a presentar a un proyecto de la Universidad de mejora de la enseñanza, el que si bien no significa un monto muy alto de dinero -son sólo 55.000 pesos- permitirá ir equipando las cátedras como corresponde, las que necesitan muchas cosas, de lo que las autoridades de la Casa son conscientes, como así también de que la mayoría de las necesidades van de la mano de los recursos económicos, por ello están intentando conseguir recursos de otros espacios que no sean los de la Universidad, porque los que ella tiene son muy escasos.

Que antes de la sesión estuvo hablando con el presidente de la FUC, a quien le dijo que una de las cosas por las que debía bregar la FUC es para que en la Facultad de Odontología exista un seguro, dado que los estudiantes hacen las prácticas sobre pacientes sin contar con un seguro. Por lo tanto, cree que se debe trabajar firmemente en obtener un seguro, porque es muy importante para la Institución, para proteger a los estudiantes pero, por sobre todas las cosas, para proteger a la Universidad Nacional de Córdoba, porque en última instancia si llega a haber un inconveniente, todo el peso va a recaer en ella.

Que se está firmando un convenio con el Instituto Modelo de Cardiología para que dicte curso de carácter gratuito de reanimación cardiopulmonar para a los alumnos y para el personal de la Casa, a efectos de que cuenten con los conocimientos necesarios si se presenta una emergencia, con lo que, a veces, se puede salvar la vida de una persona.

Tras expresar que sería bueno que los alumnos presentes en la Sala de Sesiones vinieran a todas las sesiones del Consejo para que se interiorizaran de cómo funciona el H. Cuerpo y por qué a veces se deben tomar ciertas medidas por las que alumnos o docentes pueden sentirse perjudicados, agrega que de su padre aprendió que en la vida siempre hay que escuchar todas las campanas, enseñanza que a ella le dio muchos resultados, por lo tanto –dice-, nunca hay que quedarse con la opinión de un grupo sino que hay que escuchar a todos los grupos y recién sacar conclusiones.

A continuación, invita al Secretario de Asuntos Estudiantiles, a la Sra. Secretaria Académica y a la Secretaria de Desarrollo y Acreditación de la Facultad a brindar un informe sobre sus respectivas gestiones, por lo que el H. Consejo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana expresa que cuando una carrera está en proceso de acreditación a veces se debe implementar medidas y acciones que no conforman a todo el mundo pero si conforman a CONEAU, lo que pasó con la acreditación del Doctorado cuando se tuvo tres respuestas negativas de CONEAU, por lo que se tuvo que implementar acciones con las que muchos docentes se mostraron disconformes porque se sintieron muy perjudicados pero, lamentablemente, cuando CONEAU imparte instrucciones, las instituciones educativas deben cumplirlas; mas gracias a las acciones implementadas por el Honorable Consejo Directivo acompañadas por todos los docentes de la Casa, la Facultad de Odontología de Córdoba es la mejor acreditada en la República Argentina y es la que tiene seis años de acreditación, que es lo máximo que da CONEAU.

Entonces –agrega- lo mismo se quiere hacer con el grado, respecto al cual se sabe que hay muchas cosas para corregir; que si en este proceso CONEAU dice que la Facultad acredita por determinado tiempo, pero que para acreditar por seis años se tienen que llevar a cabo determinadas mejoras, como Institución y como Cuerpo se lo deberá hacer; que si CONEAU dice que la Facultad no acredita por equis razones, se deberá cumplimentar con las exigencias de CONEAU.

Por lo tanto, considera que se tiene que entender que a veces el Consejo Directivo toma medidas porque la Facultad de Odontología es una institución

educativa, medidas que tienen que estar en concordancia con lo que disponen el Ministerio de Educación y la CONEAU.

-Que la Prof. Dra. Miriam Carranza ha obsequiado dos ejemplares de un libro que habla sobre salud, aprendizaje lingüístico y complejidades en la enseñanza de la lengua, los que serán girados a la Biblioteca.

Seguidamente, se pasa al tratamiento del punto 2 del Orden del Día, calendario de sesiones ordinarias del período 2011.

Leído el calendario de sesiones propuesto por el Área Administrativa, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Res. 1400/10 HCS. Rechaza recurso jerárquico interpuesto por las Ods. Verónica Ricco y María Sol García (ref. concurso para profesor asistente de Odontología Legal) y ratifica las designaciones efectuadas por Res.121/10 HCD.

Se toma conocimiento.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de las resoluciones dictadas ad-referéndum del H. Cuerpo.

-Res. 510/10 Dec. Ref. alumnos de 5to. año de la carrera: cursado de PPS-correlatividades-actividades electivas.

En primer término, se da lectura a la resolución de marras, la que dice:

VISTO:

El plan de transición aprobado por la Ord. 4/10 del HCD y la Res. 1108/10 del HCS; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho plan de transición no se ha incluido a los alumnos que ingresaron en el año 2008 y anteriores;

Que es intención de esta Casa beneficiar a la mayor cantidad de alumnos con las modificaciones realizadas al plan de estudios de la carrera de odontología en un todo de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución Ministerial 1413/08;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA,  
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:



Artículo 1º: Los alumnos que cursen el 5º año de la carrera durante el año lectivo 2011-2012 deberán realizar la asignatura Práctica Profesional de acuerdo a la Ord. 5/10 del HCD, la cual reglamenta la Práctica Profesional Supervisada.

Artículo 2º: Los alumnos comprendidos en el Art.1º mantendrán el régimen de correlatividades establecido para el plan de estudios 1985 con las modificaciones recogidas en el texto ordenado de la Ord. 6/98.

Artículo 3º: Los alumnos podrán realizar Informática y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud como actividades electivas.

Artículo 4º: A partir del año 2013 todos los alumnos inscriptos en la carrera de Odontología se registrarán por el plan 2011.

Artículo 5º: Tómese nota, gírese nota al Honorable Consejo Superior con solicitud de aprobación y aprobada que fuere comuníquese y archívese.

Aprobada -por unanimidad- la resolución de marras, la Sra. Decana comunica que en la sesión del HCS del 22 de febrero del año en curso fue aprobada la Ordenanza 5/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, esto es, la Práctica Profesional Supervisada en el ámbito de la misma, aprobación que marchará a CONEAU porque esta era también una de sus exigencias.

Por otra parte, informa que en esa sesión del Consejo Superior un estudiante le preguntó qué se iba a hacer en la Facultad de Odontología con la salida de los estudiantes, si habría algún seguro que los protegiera, a lo que respondió que toda la Universidad tenía que trabajar a fin de que esos estudiantes puedan tener un seguro dentro de la Facultad y otro para trasladarse de la Casa a otra institución. Por lo tanto -dice-, está toda la Universidad pensando en ese tema, ya que la de Odontología es una facultad con características particulares.

-Res. 514/10 Dec. Aclara, en la Res. 244/10 HCD, error de nombres de integrantes del Comité de Asignaciones.

Teniendo en cuenta el error deslizado al nombrar a la Dra. María del Carmen Urquía de Morales en lugar del Dr. Ricardo Cabral, por lo que resulta necesario efectuar la corrección pertinente, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la resolución en tratamiento, cuyo artículo 1º dice: "Dejar aclarado que en la Res.244/10 del HCD donde dice Prof. María del Carmen Urquía Morales debe decir Prof. Dr. Ricardo Cabral".

Finalizando el tema, la Sra. Vicedecana comunica que el Comité de Asignaciones ha elevado a la Sra. Decana el balance anual de todos los gastos realizados a través de la contribución estudiantil durante el año 2010 para que sea puesto a disposición de los señores consejeros en la próxima sesión, información que va a salir, como es costumbre, en el Boletín digital de la Facultad para que llegue a conocimiento de todos los alumnos en qué se ha gastado el dinero de la contribución que ellos hacen.

-Res. 535/10 Dec. Ref. cambio de plan de estudios de alumnos que recursan asignaturas de 1ro. a 3er año de la carrera.

Teniendo en cuenta la implementación de un nuevo plan de estudios a partir del año 2011; que los alumnos inscriptos antes del año 2011 deberán cursar nuevamente asignaturas de los tres primeros años de la carrera, y que a partir del año 2013 todos los alumnos de la Casa estarán incluidos en el Plan de Estudios 2011, se aprueba –por unanimidad- la resolución en tratamiento, cuyo articulado dice:

“Artículo 1º: Todos aquellos alumnos que deban cursar asignaturas de 1º, 2º o 3º año de la carrera de Odontología serán cambiados al Plan de Estudios 2011, debiendo por ello acogerse a la reglamentación correspondiente.

Artículo 2º: Las asignaturas que hayan sido aprobadas con anterioridad al cambio de plan serán reconocidas como tales.

Artículo 3º: Se exceptúa de lo establecido en el Art. 1º a los alumnos que al momento de la matriculación para el período lectivo 2011 tengan asignaturas pertenecientes al 7º y 8º cuatrimestre del Plan 1985 en condición de regular o aprobadas.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

-Res. 11/11 Dec. Designa Subdirector de la Carrera de Especialización en Cirugía Bucal-Máxilo-Facial al Dr. Carlos A. Bornancini.

Considerando que el profesional propuesto por el director de la Carrera de Especialización en Cirugía Bucal-Máxilo-Facial rinde las condiciones para el ejercicio de la función, el Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la resolución en cuestión.

-Res. 15/11 Dec. Ref. Res. 270/10 HCD, aclara denominación de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial.

En el entendimiento de que resulta procedente hacer lugar al pedido del director de la carrera, Dr. Ricardo Bachur, los señores consejeros deciden –por unanimidad- dar por aprobada la resolución de que se trata, cuyo artículo 1º dice: “Dejar aclarado que en la Res. 270/10 del HCD donde dice: “Carrera de Especialización en Cirugía Dento-Máxilo-Facial”, debe leerse: “ Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial”.

-Informe reglamentario anual del Área Administrativa en cumplimiento del Art. 22 del reglamento del H.C.D.

Leído el informe girado por la Lic. Cristina Fulla elevando la nómina de asuntos que se encuentran a estudio de las comisiones, a los fines de que se disponga si pasan a archivo o permanecen en carpeta para el dictamen de la comisión respectiva, se resuelve –por unanimidad- lo que en cada caso se especifica:

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

-Expte. 55922/10 y 59555/10.- Propuesta del traslado de la sala clínica de Prótesis III a planta baja y referencia también a la sala para pacientes con discapacidad: continúan en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Expte.6876/09.- Reglamento de la condición de alumno activo: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Expte. 13480/08.- Licencias estudiantiles: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Expte. 56177/10.- Agrupación Nace solicita que el consejero Tillard rectifique o ratifique lo expresado sobre el proyecto de los articuladores: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Expte. 58518/10.- Propuesta de reglamento para cursos y programas de postgrado: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

Comisión de Enseñanza:

-Expte. 48309/10.- Pedido de consejeros estudiantiles referido a la baja y extensión de regularidad: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Expte. 48678/10.- Pedido de consejeros estudiantiles referido al uso de la sala de rayos en 2º piso: continúa en la caja de la comisión para su tratamiento.

-Cambio del Plan de Estudio. Palabras del consejero Guzmán. Se toma conocimiento.

En otro orden de cosas, respecto al cambio del Plan de Estudio el consejero Guzmán expresa que los estudiantes son conscientes del esfuerzo que ha demandado ese cambio de plan; que si bien por ahí pueden tener alguna reserva de opinión respecto a algunas decisiones que se han tomado y con la misma CONEAU; que desde que ingresaron a la Facultad les ha llamado la atención el tener que cursar la carrera con un Plan '85, y pensaban que eso no estaba bien y que seguramente ese plan estaba desactualizado, a lo que se sumaban las opiniones de docentes que expresaban lo mismo en sus teóricos o en sus prácticos, porque desde esa época hasta la actualidad los adelantos en la odontología son muchísimos.

Entonces ver concretado este cambio de plan es algo que a los estudiantes y a los docentes –dice- les llena de alegría, aunque siempre habrá algunas opiniones reservadas por algunas cuestiones que a los consejeros estudiantiles les hubiera gustado verlas un poco más detenidamente como, por ejemplo, lo de la Práctica Profesional Supervisada que si bien celebran su aprobación porque es algo espectacular, siempre queda una reserva con respecto a las correlatividades, ya que les parece que son demasiadas y que van a complicar un poco el normal desenlace de 5º año.

Aparte, piensa que si bien para la inscripción la implementación del Sistema Guaraní ha sido un paso muy importante, es necesaria una actualización de la parte administrativa, porque todavía hay que manejarse con fichas, con fotos, con viejos sistemas en una Facultad que se ha masificado muchísimo. Por lo tanto, cree que se tienen que producir algunos cambios, una actualización, una informatización de la parte administrativa, a los fines de no caer en un estancamiento o en un retroceso que hace que los estudiantes no la pasen bien.

Por último, pide la intervención de las autoridades de la Casa mediante la parte informática de la Facultad porque seguramente el día miércoles, día de inscripción, cuando todos los alumnos se quieran inscribir, el sistema Guaraní va a colapsar -como ya ha pasado-, entonces pide que se tenga una atención especial

ese día, puesto que ya ha pasado que se han tenido inconvenientes con dicho sistema y los alumnos se tuvieron que volver a inscribir,

Acto seguido, con respecto a lo que el consejero Guzmán manifestó de la Práctica Profesional Supervisada, la Sra. Decana entiende que va un poco de la mano de lo que ella expresó al comienzo de la sesión, vale decir, que a veces hay decisiones que el Consejo tiene que tomar en base a normativas de CONEAU, la que establece qué es la Práctica Profesional Supervisada y que para que el alumno pueda hacer la Práctica Profesional Supervisada tiene que tener 4º año aprobado, el 80% de la carrera aprobada, decisión de CONEAU que el Cuerpo no la puede modificar y, por consiguiente, los alumnos y la institución se deberán acomodar a ésa como a otras decisiones que se van a tener que tomar y que el H. Cuerpo ha tomado antes de enviar toda la documentación a CONEAU.

Luego agrega que nadie desconoce que la situación se va a complicar y que este año va a ser muy difícil porque, si teniendo un solo plan es complicado el cursado y en el Consejo se presentan muchas situaciones de conflicto, no quiere pensar qué es lo que va a suceder con tres planes -Plan `85, Plan 2011 y Plan de Transición-, por lo cual se va a tener que apelar a la buena voluntad –la que siempre ha existido en la Facultad- de los estudiantes, de los docentes y del personal administrativo. Hay cosas –dice- que, lamentablemente, no se ven ni se mencionan: el esfuerzo impresionante que hace el personal administrativo de la Facultad para acomodar, en tan poco tiempo, la Institución a los tres planes que van a coexistir.

Inmediatamente, el consejero Giménez manifiesta que desde la óptica académica si bien se pueden avizorar algunas dificultades y un año muy difícil, no puede dejar de señalar que en las observaciones hechas por CONEAU algunas cátedras se han beneficiado en favor de los alumnos porque, por ejemplo, en algunas materias tenían cargas anexas, lo que era una gran complicación, especialmente en la materia que dicta y en otras también, por lo que desde hace muchos años se viene pidiendo la unificación de esas materias, porque hasta el año pasado estaban quebradas en dos, y esa unificación se dio casualmente, por lo que este año se va a empezar con una materia unificada en un semestre, lo que es bueno para la cátedra, para los docentes y especialmente para el estudiante porque ya se saca una materia demás y turnos de exámenes.

Por último, añada que si bien hay algunas dificultades, por su parte y por la de los docentes de la cátedra que dirige, la modificación aludida es bienvenida porque se ha sacado la carga anexa y ahora va a ser una materia unificada que se va a dar en plenitud y con el mayor rigor científico y tecnológico.

En tanto, el consejero Guzmán aclara que cuando se refirió a la Práctica Profesional Supervisada tenía conocimiento que fue un requerimiento de CONEAU y por eso también dijo que los consejeros estudiantiles tenían algunos resabios con respecto a las disposiciones de CONEAU, por ejemplo, por el hecho de que la mayoría de los representantes de CONEAU son de universidades privadas, lo que a los consejeros estudiantiles, desde la universidad pública, les preocupa sobremanera.

A continuación, habida cuenta que en la Sala de Sesiones se encuentran presentes varios estudiantes interesados en el tratamiento del punto 53 del Orden del Día referido a: “Expte. 4195/2011. Presidente del Centro de Estudiantes y consejeros del JPO solicitan se incorpore el 3º llamado al turno febrero-marzo”, el consejero Patiño solicita que se altere el tratamiento del Orden del Día y que se proceda al tratamiento del mencionado punto en esta sesión, a efectos de evitar la pérdida de tiempo de dichos alumnos.

A los fines de resolver si se aprueba o no el pedido en cuestión, se autoriza la lectura de la nota contenida en el citado expediente, la que –entre otras cosas- dice:

“... Motiva nuestro pedido ya que contamos sólo con seis turnos en el ciclo lectivo, lo cual hace sumamente difícil que los estudiantes puedan avanzar en la carrera. Por otra parte, en los turnos ya aprobados, no se respetan correlatividades y hay mesas que se superponen.

Los turnos de febrero-marzo fueron confeccionados por la Secretaria Académica, Dra. Mirta Spadilliero de Lutri, la cual consultó al Centro de Estudiantes para su revisión, donde el mismo vio irregularidades y envió modificaciones que creían pertinentes, como ser materias del mismo año que se rendían el mismo día y también que no respetaban el régimen de correlatividades, por lo cual se hizo la correspondiente observación esperando una respuesta favorable en el mes de diciembre del 2010 para todos los estudiantes, la cual no fue dada.

Queremos recalcar que el Centro de Estudiantes no es el organismo encargado de la confección de dichos turnos, pero existiendo estas irregularidades nos vemos obligados, como representantes del claustro estudiantil, a velar por el derecho de nuestros pares y por el contrario esta tercera opción permitiría a cada estudiante tener más tiempo para la organización y buena preparación de las materias a rendir, y también se contemplarían las necesidades de descongestionar algunas cátedras que con sólo dos turnos se ven totalmente colapsadas por el gran número de estudiantes que se presentan para rendir.

Por todo lo expuesto, proponemos la pronta aprobación y planificación del próximo turno y dar por terminado este conflicto.

Aclaremos, no pedimos se extienda el lapso de exámenes sino incorporar el tercer llamado de manera que éste respete el cursado.

Creemos firmemente que nuestra solicitud no apunta a la mediocridad, ya que los contenidos teóricos y métodos evaluativos son los mismos en todos los llamados. Por el contrario, nuestra propuesta apunta a beneficiar el cursado, disminuir el porcentaje de retrasos y descongestionar las mesas de exámenes.

Adjuntamos a este pedido la firma de todos los alumnos que pudieron hacerse presente apoyando el pedido del tercer llamado.

Sin otro particular...”.

Tras entender algunos consejeros que correspondería que las actuaciones pasaran a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el consejero Patiño considera que se deben ver las irregularidades que se han producido en esta cuestión y a las que se les hace caso omiso, por ejemplo, en Preventiva I, donde se ponían materias que eran correlativas antes de la fecha de examen; para algunas materias se pusieron fechas para rendir en días en que no funcionaban las cátedras –por ejemplo, para Preventiva se pusieron las dos fechas un día lunes, y para Psicología un domingo, cuando nadie trabaja los domingos-, por lo que hay que cambiar esas fechas; en Técnica Radiológica no se subieron las regularidades en tiempo y forma, por lo que los alumnos estaban cursando en noviembre-diciembre, o sea, cuando estaba fijada la primera fecha de examen, y cuando terminaron el cursado se vieron con la segunda fecha encima, entonces tampoco pudieron prepararse para la segunda fecha.

Luego añade que con este pedido los consejeros estudiantiles no apuntan a la mediocridad sino a que se respete el derecho que tiene todo alumno a poder cursar, a poder rendir, a tener un mejor nivel académico, nivel académico que desde hace un tiempo viene en decadencia porque los alumnos no pueden rendir, se presentan sin saber porque, lamentablemente, no tienen tiempo para preparar las materias.

Tras aclarar el consejero Guzmán que los consejeros por la agrupación NACE adhieren al pedido del consejero Patiño de que se trate el tema en esta sesión, el consejero Farfán también se pronuncia a favor de dicho pedido, agregando al propio tiempo que todos saben que en su momento el H.C.D. hizo lugar al pedido de un 3er. turno de examen luego de una medida que tomaron los estudiantes, medida que en esta ocasión no se adoptará porque lo único que se pretende es hacer conocer lo que los estudiantes reclaman en este momento.

Finalmente, dice que ha visto irregularidades en todas las fechas de exámenes que se fijaron, por lo que, como representante de los graduados, sugiere que se dé una pronta solución al tema en debate, adelantando al mismo tiempo su voto a favor del pedido en tratamiento.

Mientras tanto, la Sra. Decana entiende que no hay que comparar la situación del año pasado con ésta, porque se incurriría en un error, a lo que agrega que el año pasado el H. Cuerpo tomó una determinación porque una bancada presentó un expediente pidiendo un 3er. turno solamente para un año de la carrera y a los consejeros les pareció que debía darse igualdad de oportunidades a todos los estudiantes de la Facultad de Odontología. Por eso se dio, como excepción y por única vez, el tercer lapso. En consecuencia, solicita que no se vuelva pasado ni que se repita lo que sucedió el año pasado, porque la situación no es la igual.

Tras aclarar el consejero Tillard que el año pasado el pedido del 3er. turno fue para todas las materias, y ante una negativa en una votación en el H. Cuerpo, buscando una solución se dio ese 3er. turno para materias de 2º año, pero no fue un pedido para las materias de un solo año sino para las materias de todos los años de la carrera, porque los consejeros estudiantiles son representantes de los alumnos de todos los años y no de un solo año, el consejero Ponce cree que para decidir sobre esta cuestión hay que considerar el “por qué” de los que expresan “No” y hay que considerar el objetivo de no incluir el 3er. turno de examen, el cual era propiciar un



ordenamiento académico que permita un cursado desde marzo hasta noviembre sin un cursado durante julio, donde tenían todo el mes de julio para poder rendir las asignaturas. Ese –dice- es el principio de organización de toda institución, entre ellas la Facultad de Odontología, siempre manteniendo la razonabilidad.

Otra cuestión a tener en cuenta es el “por qué” de los que dicen “Sí”, hay que considerar cuál es la motivación para incluir el 3er. turno, si realmente tiene sentido, si realmente es una solución o simplemente un parche. Si la motivación es favorecer la chance de que los alumnos aprueban las materias, en algunos casos hay alumnos que pierden la regularidad porque se les pasó el turno, hay que ver la otra cara, con el actual esquema el alumno tiene 18 turnos de exámenes sin turnos castigo como los tienen otras facultades, sin interrupciones, o sea que se pueden presentar a todos los exámenes, y no quiere aclarar cuál es el nivel de los alumnos que se presentan a recuperar, cuando tienen tiempo suficiente para estudiar. También aclara que en el primer turno de febrero de los 4.168 inscriptos hubo un 56% de alumnos que no se presentaron, o sea, de ausentismo, y los aprobados significaron nada más que el 30% de los inscriptos.

Además, agrega que, a su juicio, la aplicación del 3er. turno de examen que se solicita significaría un avance sobre lo planificado por los docentes de la asignatura en función de lo ya decidido en diciembre; que otro punto a considerar es que él también cuenta con más de doscientas firmas de docentes diciendo “No al 3er. turno”, por lo que propone que este 3er. turno que se solicita pase para su estudio a las Comisiones de Vigilancia y de Reglamento y de Enseñanza.

A esta altura de la sesión, el consejero Pahud opina que en esta cuestión sería conveniente poner en una balanza los argumentos por los cuales los docentes están en contra del 3er. turno y los de los estudiantes reclamando que no se quite ese turno y así hacer una comparación porque, en realidad, no se está pidiendo un 3er. turno sacado de la galera, ya que ese turno siempre estuvo y se les están quitando a los alumnos; por otra parte, dice que no entiende por qué le dan el título de mediocridad al 3er. turno cuando, en realidad, los parámetros evaluativos son exactamente los mismos y no da lugar al facilismo, es simplemente una oportunidad más para rendir, sacar las materias y poder continuar el cursado.

Después de expresar el consejero Farfán que todos los profesores que tienen hijos saben todos los gastos que demanda el tenerlos estudiando en la universidad, y más si son del interior, como así también lo que se puede perder en un año por un año por un turno de examen que los estudiantes no pueden aprovechar. Por ello solicita que se encuentre una pronta solución a todo este conflicto, la posibilidad de un 3er. turno que no sea un parche sino que esté involucrado en todo el ciclo lectivo para el año que viene.

Habiéndose aclarado que prácticamente se está tratando el tema, cuando es un asunto entrado, por lo que, como marca el reglamento, correspondería que sea tratado una vez que visto en una comisión, normativa del Consejo que debería respetarse, el consejero Guzmán solicita el uso de la palabra para manifestar que no sólo que este 3er. turno es factible sino que en su momento hubo cuatro turnos, o sea que sería más que factible, y sin dudas que contribuye a la inclusión del estudiante en cuanto al hecho de poder rendir más materias; que nadie le estaría regalando nada sino que le estaría dando la oportunidad de que rinda una materia más, porque si es un alumno activo y pierde un año después le será muy difícil retomar los estudios, experiencia por la que personalmente ha pasado y que no desea a nadie. O sea que –dice- este 3er. turno no hace a la mediocridad sino a la inclusión del estudiante a la carrera, algo a lo que todos deben apuntar.

Además, añade que, a su criterio, no es bueno comparar esta situación con la que se vivió el año pasado porque no es la misma; que si bien los consejeros estudiantiles por NACE adelantaron que votarán a favor de la iniciativa en consideración, aclara que no se suman a ella gratuitamente sino que la acompañan porque han sido los consejeros estudiantiles por JPO los que han juntado las firmas y se han movido; que el año pasado se tomó la Facultad porque fue una injusticia lo que decidió el Consejo Directivo a propuesta –oral- de un consejero de la agrupación JPO de que el 3er. turno fuera solamente para estudiantes de 2º año, entonces quiere separar esa cuestión porque parece que ahora, como lo hicieron en la última sesión del año pasado los consejeros estudiantiles como también los consejeros por los egresados, se desacredita esa manifestación estudiantil espontánea para hoy postular algo mejor. Cree que se caería en un error si los mismos representantes estudiantiles desacreditan una manifestación de casi mil estudiantes en la puerta de

la Facultad para hoy obtener un beneficio. Lo que pasó el año pasado –dice- pasó en un contexto distinto al de hoy.

Tras reiterar conceptos vertidos, el consejero Maita comenta que, según una nota del diario “La Voz del Interior”, a los padres les sale más de 1.700 pesos mensuales mantener un hijo estudiando en Córdoba, a lo que hay que sumar, en el caso de la Facultad de Odontología, los materiales e instrumentales que necesitan los estudiantes para cursar la carrera, lo que también sale, por supuesto, del bolsillo de los padres.

A posteriori, comenta los inconvenientes que ocasionan a los alumnos las fechas de examen que se han colocado para algunas materias como Farmacología A y B y Cirugía I, los que llevarán a los alumnos a perder un año, por lo que han presentado sus quejas a los representantes estudiantiles, de ahí el pedido en consideración.

Mientras tanto, como representante del estamento de profesores titulares, el consejero Giménez, informa que recabó información de sus representados y que, como hace diagnóstico por imágenes, le gusta las estadísticas y, en consecuencia, las hace, por lo que puede decir que en una sesión de noviembre del año 2009 la Sra. Secretaria Académica brindó un informe pormenorizado de cómo era que se estaba trabajando en el tema de curricula, de turnos de exámenes, de cómo se podían mejorar para que el estudiante se beneficiara y las cátedras trabajaran mejor; que en diciembre del 2009, en otra sesión de Consejo, se organizó el calendario académico, pero no se lo pudo poner en práctica porque se pidió un 3er. turno por única vez; que, como representante del estamento de profesores titulares y por mandato de sus pares, debe decir “No al 3er. turno” para que por una única vez también se aplique el calendario académico como debe ser, porque si hay un 3er. turno no se podrá aplicar dicho calendario y se seguirá retrocediendo; que acerca de la mediocridad también hay estadísticas; que hasta hace 10 días estaba contentísimo porque la materia fue aprobada por el 85% de los inscriptos, o sea que el primer turno fue excelente pero, lamentablemente, en el segundo turno se invirtieron los números: 85 % de alumnos reprobados, lo que estadísticamente da la pauta de lo que decía el Dr. Ponce, de que los turnos no se aprovechan como debe ser, y si hay un 3er. turno todo será más caótico.

Por lo tanto, en base a esos números que dan las estadísticas, solicita que se implemente el nuevo calendario académico –basado en las recomendaciones de CONEAU- para que también todas las cátedras comiencen y terminen sus actividades en tiempo y forma y para que tengan los turnos que correspondan, y que los turnos sean aprovechados, y en cuanto las fechas de exámenes que se ponga a las personas que correspondan, a los representantes de los estamentos que corresponden para que aggiornen lo que es el problema de los turnos de examen, ya que ése es el problema, y si el problema es la superposición, habrá que estudiar un poco más la cuestión.

A esta altura de la sesión, se recuerda que, de acuerdo al reglamento interno, para que un tema sea tratado en una sesión cuando no ha pasado por una comisión y, por lo tanto, no cuenta con un despacho de comisión, debe contar con el voto de los 2/3 de los consejeros presentes, caso contrario debe ser girado a comisión, en este caso a las de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, pase al que los consejeros estudiantiles se pronuncian en contra, como así también los estudiantes presentes en la Sala de Sesiones.

Producido un cambio de ideas, se somete a votación el tratamiento sobre tablas del expediente, no sin antes aclararse que el voto por la negativa significa que las actuaciones deben ser giradas a las citadas comisiones.

Votan por la negativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Mazzeo, Gioino, Oviedo, Senestrari y Gerlero; en tanto que por la afirmativa votan los siguientes consejeros: Patiño, Tillard, Maita, Pahud, Stropa, Guzmán y Farfan.

En consecuencia, por 11 votos negativos contra 7 afirmativos, las actuaciones pasan a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Dado el resultado de la votación, varios de los estudiantes que se encuentran en la Sala de Sesiones hacen uso de la palabra, por lo que el Consejo se constituye en estado de comisión.

Vuelto el Consejo a sesión pública, al manifestar la consejera Senestrari que desde el punto de vista administrativo en esta parte del año, por el plan nuevo de transición, los alumnos se podrían ver bastante perjudicados si se hace lugar al pedido de un 3er. turno de examen, pero que de todas formas no se les ha dicho que

no al pedido de dicho turno sino que simplemente pasa a comisión para que sea estudiado, los estudiantes presentes en la Sala vuelven a hacer uno de la palabra, por lo que el Consejo pasa a reunirse nuevamente en comisión, luego de la cual –en sesión pública- el consejero Farfán propone que el próximo martes se reúnan ambas comisiones para abordar este tema y que se convoque a una sesión extraordinaria para el jueves venidero, a los fines de encontrar una pronta solución al problema.

Después de recordar el consejero Patiño que el año pasado, ante un pedido similar, no se pasó el tema a ninguna comisión sino que se lo trató y aprobó directamente, por lo que no entiende por qué ahora se quiere actuar de otra manera, la Sra. Decana también recuerda que eso fue así porque había un trabajo previo de las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Mientras tanto, el consejero Oviedo expresa que si bien comparte la propuesta formulada por el consejero Farfán, cree que no se puede reducir el tratamiento del 3er. turno a un “sí” o a un “no”, porque requiere de un estudio minucioso del problema y posibles excepciones.

Luego de un breve pase a comisión, se vuelve a sesión pública, en la que los consejeros estudiantiles insisten en que el tema sea tratado sobre tablas. Al no conseguir una respuesta favorable, proceden a retirarse de la mesa del Consejo.

Más tarde, ante la postura de los estudiantes que se encuentran en la Sala de Sesiones, la que impide seguir tratando el resto del Orden del Día, se pasa a cuarto intermedio hasta el lunes 28 del mes en curso, a las 11 y 30 hs.

-Es la hora 16 y 10.

-----

-En la ciudad de Córdoba, a las 11 y 50 hs. del lunes 28 de febrero del año 2011, con la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia, continúa la sesión con los Asuntos Entrados.

-Secretaría Académica solicita que en el Comité Evaluador VI del control de gestión docente se modifique “Área Clínica” por “Área Básica”.

Hecha la aclaración de que se trata sólo de un cambio de nombre, debido a que, por un error, se puso “Área Clínica” cuando debió ponerse “Área Básica”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del pedido.

-Expte. 19161/2010. Dictamen del Jurado de concurso para profesor adjunto de Periodoncia A.

Puesto a consideración, se aprueba –por unanimidad- el dictamen de marras, por lo que queda designado en el cargo de referencia el Dr. Kremer.

-Expte. 19166/2010. Dictamen del Jurado de concurso para profesor adjunto de Periodoncia B.

Sometido a consideración, el H. Cuerpo resuelve aprobar -por unanimidad- el dictamen en cuestión. En consecuencia, queda designada en dicho cargo la Dra. Moreno de Calafell.

-Expte. 19170/2010. Dictamen del Jurado de concurso para profesor adjunto de Prostodoncia I A.

Habiéndose aclarado que en este caso hubo un solo postulante, el Dr. Atala, y que ya se han cumplido todos los plazos y que está todo en orden, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen del jurado propiciando la designación del mencionado profesional.

-Expte. 42457/2009. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesor titular de Introducción a la Odontología.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Expte. 47919/2009. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de Prostodoncia III A.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 136588/2010. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de Farmacología y Terapéutica A.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 63012/2010. Dr. Victoriano Carrica solicita poder permanecer en actividad hasta los 70 años.

Teniendo en cuenta que el doctor cumple con todos los requisitos, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar al pedido.

–Expte. 4308/2011. Lic. Ángeles Patricia Gotusso eleva el orden de mérito de los mejores promedios.

Se toma conocimiento.

–Expte. 58367/2010. Proyecto de resolución: mantiene condición de revista del Od. Juan R. Cima en los cargos de profesor asistente de dedicación semiexclusiva y de dedicación simple, por haber optado por permanecer en las funciones hasta los 70 años.

Al respecto, se aclara que el Dr. Cima tiene dos cargos docentes por concurso –uno simple y el otro part time- y le comprenden las generales de la ley, por lo que corresponde aprobar el proyecto de marras, lo que así hacen los señores consejeros por unanimidad, no sin antes receptar de parte de la consejera Senestrari la aclaración de que en uno de los concursos el doctor supera los 70 años y en el otro cargo el concurso se termina antes de que cumpla los 70 años, por lo que la prórroga sería de acuerdo a cada uno de los casos.

–Expte. 44533/2009. Proyecto de resolución: solicita al HCS se expida en definitiva sobre la situación de la Od. María Lucía Petit, profesora asistente simple de la cátedra de Operatoria II A.

Sobre el particular, la consejera Senestrari aclara que la Od. Petit fue calificada con “No satisfactorio” en el control de gestión, por lo que presentó una apelación y, en consecuencia, se le conformó un nuevo tribunal que la volvió a evaluar calificándola nuevamente con “No satisfactorio”, de modo que el H.C.D. ya cuenta con el resultado de esa evaluación, pero como el que debe expedirse es el Consejo Superior, ese resultado debe ser girado a ese Cuerpo, de allí el proyecto solicitando al H.C.S. que se expida en definitiva sobre esta situación.

Puesto a consideración, dicho proyecto resulta aprobado por unanimidad y, en consecuencia, pasa al H.C.S.

Por último, la citada consejera también aclara que no se puede llamar a concurso el cargo de la Od. Petit hasta que no se expida el Consejo Superior, o sea que seguirá como concursada hasta que se expida el H.C.D., y es más, si ese Cuerpo aprueba la calificación de “No satisfactorio”, el H.C.D. puede prorrogar su designación como interina hasta que se llame a concurso, e incluso ella también puede presentarse al concurso.

A continuación, por tratarse de temas similares, los puntos 20 y 21 del Orden del Día –“Proyecto de resolución: Mantiene condición de concursados de profesores titulares y adjuntos varios” y “Proyecto de resolución: Mantiene condición de concursados de profesores asistentes varios”- son –a sugerencia de la Sra. Decana- tratados y aprobados por unanimidad.

Por último, la consejera Senestrari informa que esto es para los profesores que tienen que presentarse al control de gestión.

-Proyecto de resolución manteniendo la condición de concursado del Dr. José Luis Atala en el cargo de profesor asistente de Prostodoncia I A, prorrogando su licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, y prorrogando la designación interina en su reemplazo del Od. José A. Cacciamano.

Al respecto, la consejera Senestrari pasa a explicar que en su momento el Dr. Atala también impugnó el control de gestión y todavía no se ha resuelto esa impugnación, las actuaciones no han vuelto de Asuntos Jurídicos, por lo que el H.C.D. tiene que ir prorrogando su condición de profesor asistente por concurso, mantenerla como está, porque ningún profesor pierde su condición hasta que se expida Asuntos Jurídicos y el Consejo Superior. Entonces, como su concurso vencía en febrero pero aún no se tiene resuelta dicha impugnación –dice-, se le debe hacer una prórroga por tres meses, es decir, hasta el 15 de mayo, y si hasta ese entonces no se ha resuelto la cuestión, se le debe seguir prorrogando su designación por uno o dos meses más en ese cargo, en el que está de licencia por ocupar un cargo de mayor jerarquía -el de profesor adjunto-. Por ello el proyecto también propicia que en su reemplazo -mientras dure su licencia- continúe el Od. José Cacciamano, que ya



está reemplazándolo. Hasta que no se defina su situación, el doctor –dice- no puede renunciar a ese cargo que le corresponde por concurso.

Posteriormente, el consejero Lenher señala que en la Facultad se da muy seguido la situación de que cuando un profesor asistente pasa a ocupar un cargo de profesor adjunto mantiene su cargo de profesor asistente -aunque tendría que renunciar por una cuestión ética-, con lo que priva a su reemplazante -docente interino- de tener su cargo concursado. No cuestiona que eso esté dentro de los márgenes de la ley, sino que pregunta si está bien que eso se dé. En su opinión, tendría que existir un tiempo en el que se caiga esa situación para que el docente interino, es decir, el reemplazante, pueda tener su cargo concursado.

La consejera Senestrari señala entonces que en estos casos no hay nada que obligue a un docente a renunciar a un cargo que ha ganado por concurso, salvo la ética, pero se podría hacer una recomendación cuando tiene concurso vencido; pero si la persona tiene el cargo concursado con licencia y gana un concurso de un cargo de mayor jerarquía, tendría que haber un plazo para que renuncie.

Tras opinar el consejero Lehner que se tendría que elaborar un proyecto por el que en estos casos el docente tenga la obligación de renunciar al cargo, se produce un breve cambio de ideas, luego de lo cual la Sra. Decana cree que sería bueno que para la próxima sesión ordinaria los consejeros hicieran un relevamiento con la consejera Senestrari para ver si en realidad existen algunos cargos con estas características, como así también sería bueno elaborar un proyecto de resolución que propicie que cuando alguien tenga un cargo de mayor jerarquía que renuncie al de menor jerarquía, que lo deje liberado para que la persona que lo reemplaza después tenga la condición que merece tener.

A continuación, ante una inquietud del consejero Pescio, la consejera Senestrari aclara que una licencia nunca se da más allá de la fecha de vencimiento de un concurso; que la condición para pedir una licencia por desempeño de un cargo de mayor jerarquía es que el cargo que se posee sea por concurso vigente, que sea un cargo seguro, y la licencia se da en un cargo seguro, pero cuando se vence el concurso se vuelve inseguro de alguna manera, mas en ésta y en las demás facultades se sigue considerando como que le corresponde, entonces no se le quita el cargo por miedo a que después baje y se quede sin nada.

Por su parte, la Sra. Decana opina que, considerando el alto porcentaje de cargos concursados que se tiene en la Facultad -que ronda el 80%-, es muy puntual la situación que se está manifestando, son muy pocos los casos, por lo que sería bueno hacer una revisión y traerla a la mesa del Consejo para tomar una decisión.

A esta altura de la sesión, el consejero Lehner aclara que cuando se tiene una licencia en un cargo concursado, ese cargo no puede ser llamado a concurso porque es de la persona mientras esté vigente el concurso.

Pero cuando ese concurso ya no está vigente, el cargo ya no es de la persona ni de la cátedra, sino que es de la Institución, señala la Sra. Decana, quien reitera que el 80% de los cargos docentes de la Casa está concursado, que no sabe si hay muchos casos como los que se están mencionando, pero que es bueno hacer un relevamiento para que no exista ningún caso, siempre y cuando no se afecte el derecho que tiene la persona que concursó, porque puede haber ganado tres concursos en distintas cátedras y mientras esté la vigencia del concurso nadie le puede obligar a renunciar.

A posteriori, aprobado -por unanimidad- el proyecto en tratamiento, se aclara-a pedido del consejero Ponce- que el Dr. Atala ahora no tiene un cargo de adjunto interino; que hasta antes de la aprobación del proyecto de marras el Dr. Atala tenía un cargo de adjunto interino y un cargo de JTP concursado con licencia, y que además tiene otro cargo en otra cátedra, entonces ésa es la confusión que hay, se está hablando de dos cátedras distintas, y él ganó el concurso de profesor adjunto en una cátedra -Prostodoncia I A- en la que tenía un cargo de JTP licenciado. Entonces -dice la Sra. Decana-, ahora que ganó el cargo de adjunto tal vez renuncie al de JTP.

Por último, la consejera Senestrari también aclara que el doctor impugnó el concurso de JTP, impugnó el control de gestión y rindió el concurso de adjunto.

Agotada la lista de oradores, y habiendo sido ya aprobado el proyecto de marras, también se aprueba -por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana en el sentido de que se haga el relevamiento mencionado.

-Proyecto de resolución dejando sin efecto la prórroga de designación de profesor asistente por concurso en Ergonomía y Bioseguridad del Od. Alejandro M. Marengo y designándolo interinamente en ese cargo, y otorgándole licencia por

desempeño de un cargo de mayor jerarquía y designando interinamente en su reemplazo al Od. Mario D. De La Fuente.

En primer lugar, la consejera Senestrari explica que en las prórrogas que el Consejo aprobó de los controles de gestión para este año, estaba la del Od. Marengo como profesor asistente por concurso, pero que él no presentó lo que debía presentar del control de gestión en la fecha estipulada. Por lo tanto, por el proyecto de marras se deja sin efecto esa prórroga por concurso, porque así lo estipula el Art. 13 de la norma pertinente, y se lo designa interinamente hasta el 28 de febrero del año en curso y luego entran en las prórrogas generales tanto él como su reemplazante, por lo que después corresponderá llamar a concurso el cargo de profesor asistente, porque los cargos que no se presentan al control de gestión deben ser concursados.

A posteriori aclara que en las prórrogas generales que entran en esta sesión el Od. Marengo tiene el cargo de profesor adjunto interino, pero –reitera- él tenía un cargo de profesor asistente por concurso que entraba al control de gestión, pero como no se presentó al control de gestión, continúa con ese cargo, pero como interino. O sea que tiene dos cargos interinos: uno como profesor asistente -en el que sigue con licencia por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y reemplazado por el Od. De la Fuente- y otro como profesor adjunto.

Acto seguido –a sugerencia de la Sra. Decana- el Consejo se reúne en comisión.

Levantado el estado de comisión y reanudada la sesión pública, la Sra. Decana señala que hoy la Institución se está manejando con dos situaciones: concurso y control de gestión; que hay muchos profesores titulares y adjuntos que no se van a presentar al control de gestión y van a optar por rendir concurso, y que no se les puede quitar ese derecho a los profesores asistentes que no quieran presentarse al control de gestión y prefieran rendir concurso. En consecuencia, todo se complica administrativamente, por lo que en otras ocasiones habló de los empleados administrativos en el sentido de que nunca se los menciona y son los que en los últimos tiempos están recibiendo muchas situaciones complicadas -control de gestión, concursos, resoluciones, nombramientos interinos, etc.-, pero confía en que se irán resolviendo.

Finalmente, al plantear el consejero Lehner que el Dr. De la Fuente está con un cargo interino hace más de cinco años, la consejera Senestrari advierte que recién ahora el Dr. Marengo se quedó sin concurso en su cargo, antes estaba con concurso vigente y, por consiguiente, nadie se lo puede quitar.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto en consideración.

Seguidamente, por ser del mismo tenor, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 24, 25 y 26 del Orden del Día, cuales son: “Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores titulares, asociados y adjuntos”, “Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva” y “Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes con dedicación simple”.

Sometidos a consideración, dichos proyectos son aprobados por unanimidad.

-Proyecto de resolución prorrogando las designaciones interinas de docentes cuyos concursos se encuentran impugnados.

Sobre el particular, tras explicar la consejera Senestrari que este proyecto nace a raíz de que a un docente cuya designación fue impugnada no es conveniente prorrogar su designación por un año sino que se lo puede ir haciendo cada tres meses o cae la prórroga si el caso se resuelve antes de ese lapso, se aprueba –por unanimidad- el proyecto de que se trata, por el que las prórrogas de los docentes cuyas designaciones se encuentran impugnadas se hacen hasta el 31 de mayo del año en curso.

–Expte. 62828/2010. Cátedra A de Anatomía Patológica propone corrimiento de cargos.

Informados los señores consejeros del corrimiento de cargos propuesto a raíz del fallecimiento del Dr. Villanueva, esto es, Dr. Villanueva (h) como profesor asistente de dedicación semiexclusiva, y Dr. Ricardo Fonseca en su reemplazo, propuesta que cumple con todos los requisitos -firma de los integrantes de la cátedra, V° B° del Departamento, etc.-, se resuelve –por unanimidad- darlo por aprobado.

–Expte. 62800/2010. Cátedra A de Periodoncia solicita se aumente a semiexclusiva la dedicación de los profesores asistentes de dedicación simple.

Tras comunicarse que el pedido de la Dra. Grenón pasó por el Departamento y cuenta con la firma de todos los integrantes de la cátedra, la Sra. Decana expresa que, como ya lo dijera en otras ocasiones, a ambas cátedras de Periodoncia se les va a tener que dar un cargo de dedicación simple, porque del relevamiento que se hizo en su momento surge que ambas cátedras tienen muy pocos jefes de trabajos prácticos. Por lo tanto –dice-, en la próxima sesión es muy probable que entre ese pedido.

Aparte dice que de algún lado se sacarán los puntos y que a Secretaría Académica se instruirá para que hable con los profesores de esas cátedras. O sea que ahora se va a avanzar sobre otro de los requerimientos de la CONEAU, que es en lo que respecta a las cátedras clínicas, y se va a empezar con esas dos cátedras, que son las que menos JTP tienen, después se continuará con equilibrar los cargos de las cátedras A y las B sin pensar en la dedicación, porque se tiene que entender que la dedicación semiexclusiva no es para atender una comisión más sino para hacer investigación.

Por lo tanto, piensa que el tema en consideración puede pasar a comisión, pero que respecto a los aumentos de dedicación la comisión debe tener en cuenta que hay una resolución del H.C.D., y que cuando se dieron los cargos a 1er. año se habló de cuatro transformaciones de simples a semidedicados. Quizás algunos de esos cargos –dice- pudieran entrar, si tienen los méritos suficientes, en esas cátedras.

Por otra parte, cree que cuando las transformaciones pasen a comisión deben ser analizadas en cuanto a la capacidad de las personas y a la dedicación en investigación, porque hay cátedras que no hacen investigación, entonces no se puede decir: “La A tiene y la B no. Le vamos a dar a la B”, ahí se presentan las personas que creen merecer el semidedicado o porque están en proyectos subsidiados o porque han demostrado participar en grupos de investigación, porque a veces dar un cargo semidedicado a gente que honestamente no le interesa la investigación es desperdiciar el cargo, cuando hay muchos profesores asistentes simples que hace años que hacen investigación.

Ese –dice- tiene que ser el cambio de paradigma de la Casa, ya no hay que pensar: “La A tiene y la B no, entonces le vamos a dar a la B”, sino que hay que

pensar en las personas que se dedican a la investigación y tienen un fuerte compromiso con ella y en las que les interesa la docencia, porque pueden convivir las dos cosas, no necesariamente todos tienen que ser investigadores, hay gente que le interesa la docencia y hay otra a la que le interesa la investigación.

Bajo ningún punto de vista quiere influir, pero cree que hay que pensar, cuando se toque el tema de las transformaciones, quienes van a ser los beneficiados, quizás en esta cátedra haya una o dos personas que se merezcan el semidedicado.

En opinión de la consejera Arena, es importante aclarar que en los controles de gestión incluso hay gente que tiene un cargo semiexclusivo o que está siendo valorada para ver si tiene realmente investigación, y aquellos que no han aprobado porque está dado que es gente que tendría que estar haciendo investigación y no lo está haciendo. Entonces le parece que se debe ser muy claro respecto a quien se le va a dar un cargo.

En cuanto a los cargos semiexclusivos la consejera Gioino piensa que tendría que haber sido realmente comunicado, aclarado y probablemente a los tribunales cuando se hicieron los concursos, y pide que sus palabras consten en acta, porque eso no fue así

Respecto a lo vertido por la consejera preopinante, la Sra. Decana aclara que en la Facultad de Odontología nunca se ha llamado ni se llama a concurso por dedicación sino por cargo, y al hacerlo por cargo hay una tradición por la que el que ocupa el primer lugar en el orden de mérito es el que tiene el cargo semidedicado, y no es lo que corresponde, y en los controles de gestión justamente se da el déficit, es decir, gente que tiene el semidedicado porque salió primero en el orden de mérito y no hace investigación, en el control de gestión no puede responder al control de gestión.

Entonces, con eso de que en el mundo de la docencia ha entrado el control de gestión –agrega-, en el futuro los llamados a concurso van a tener que ser por dedicación, y si la persona se inscribe para un cargo semidedicado y lo pierde, no podrá ir a un simple sino que perderá el cargo. O sea que los llamados tendrán que ser hechos de dos maneras: para que se inscriban como semidedicados y para que se inscriban como simples, el que pierde el cargo no puede pasar al otro.

Cerrando su intervención, agrega que lo primero que tienen que hacer las comisiones y el Consejo es revisar y modificar el reglamento de concursos docentes de la Casa, porque mientras no se lo modifique no se puede llamar por dedicación, y también tienen que modificar la resolución de los nombramientos interinos.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se decide –por unanimidad- que el tema sea girado a las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y –a sugerencia de la consejera Arena- de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 62806/2010. Cátedra A de Periodoncia solicita se le asigne un cargo de profesor asistente de dedicación simple y propone se designe en el mismo al Od. Germán Spinelli.

Al respecto, tras expresar la Sra. Decana que así como a la cátedra A se le va a otorgar un cargo, se le debe dar la misma oportunidad a la cátedra B, dado que así se había acordado, pero hay que crear los dos cargos que no existen, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por el pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Expte. 3059/2011. Secretaria de Posgrado eleva propuesta de fecha de recepción del examen libre de inglés para cursantes de carreras de posgrado.

Habiéndose tomado conocimiento que la fecha propuesta es el jueves 28 de abril, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

A continuación, por tratarse de temas similares y por arribar al Consejo con la aprobación de la Comisión de Doctorado, se tratan y aprueban en conjunto –por unanimidad- los puntos 32, 33 y 34 del Orden del Día, referidos a: “Dr. Enrique Fernández Bodereau eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. María Alejandra Bechetti y se propone en su reemplazo a la Dra. Sonia Julián”, “Consejo Asesor de Doctorado propone al Dr. Ricardo L. Macchi como evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Juan Pablo Albera en reemplazo del Dr. Ricardo Cabral”, “Consejo Asesor de Doctorado propone al Dr. Ricardo L. Macchi como evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Blas Galdames Gutiérrez en reemplazo del Dr. Omar Gani” –Exptes. 60033 y 60003/10 y 1176/2011, respectivamente.

Posteriormente, teniendo en cuenta que los puntos 35 y 36 del Orden del Día tratan de propuestas similares -de codirectores de tesis-, las que cuentan con la

aprobación de la Comisión de Doctorado, el H.C.D. también resuelve tratar y aprobar en conjunto -por unanimidad- dichas propuestas, cuales son: "Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación del Dr. Daniel Torassa como codirector de tesis del Od. Héctor M. Ríos" y "Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación del Dr. Rodolfo E. Ávila como codirector de tesis de la Od. Florencia González" -Exptes. 60838 y 63722/2010, respectivamente-.

Seguidamente, tras tomarse conocimiento de de que las solicitudes de prórroga para completar trabajos de tesis de doctorado contenidas en los puntos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día cuentan con el V° B° de la Comisión de Doctorado, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por el tratamiento conjunto y por la aprobación -por unanimidad- de tales pedidos, cuales son: "Od. Carlos Araya Vallespir solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado", "Od. Lorena Vergara Bastías solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado", "Od. Marcela Mendoza van der Molen solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado", "Od. Homero Flores Flores solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado", "Od. Marta Ruiz Peyrin solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado" y "Od. Carmen C. Oyarce Novoa solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado" -Exptes. 63546/2010, 4313, 4316, 1892/2011 y 59991 y 63551/2010.-

Hecha la aclaración por parte de la Sra. Decana de que estas prórrogas son por un año, tal como lo marca el reglamento, el consejero Lehner sugiere que se solicite a la Comisión de Doctorado que eleve un informe sobre la situación en que se encuentran todos los doctorandos que han solicitado prórroga hasta la fecha, sugerencia que resulta aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, se procede al tratamiento y a la aprobación en conjunto -por unanimidad- de los puntos 43, 44 y 45 del Orden del Día, habida cuenta que todos ellos contienen pedidos similares, cuales son: "Od. María Antonieta Pérez Flores solicita se designe al Dr.. Eduardo Fernández Robles como asesor científico de su tesis doctoral", "Od. Gladys S. Brochero solicita se designe a la Dra. Teresita M. Glocker como asesora científica de su tesis doctoral" y "Od. Dante G. Secchi solicita se designe a la Dra. Mabel Brunotto como asesora científica de su tesis doctoral" -Exptes. 60840, 63719 y 63721/2010, respectivamente.



-Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial.

Con la información de que se ha cumplido con todos los requisitos, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud en tratamiento y que las actuaciones pasen al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

-Secretaria de Posgrado solicita se autorice el dictado del curso “La evaluación en la Enseñanza Superior” en el área docencia.

Realizada la lectura del pedido, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

-Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Propuesta de designación de dictantes de cursos del área complementaria.

Habiéndose tomado conocimiento de que para el fin mencionado se propone: en “Aspectos éticos y legales” a la Prof. Dra. Hilda López de Rosales, en “Metodología de la Investigación” a la Dra. Ana Isabel Azcurra, y en “Texto científico” a la Lic. Cristina Dalmagro, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- dar por aprobada la propuesta en cuestión.

–Expte. 60011/2010. Consejeros de NACE proponen un convenio intercátedras para la atención en planta baja de pacientes a quienes les sea imposible acceder a las plantas superiores.

A requerimiento del consejero Pahud, se decide –por unanimidad- que las presentes actuaciones sean adjuntadas al Expte. 59555/10, el que se encuentra en la caja de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 60836/2010. –Cátedra B de Estomatología propone la realización de un encuentro estudiantil, financiado por el laboratorio Johnson & Johnson, para tratar temas de interés en forma interdisciplinaria

Leída la propuesta, el H. Cuerpo la gira –por unanimidad- a la Comisión de Enseñanza para su análisis.

–Expte. 5451/2010. Modificación de la Res. 33/10 HCD, ref. a la percepción del incentivo para docentes investigadores por parte de la Dra. Adriana Actis.

Informado el Consejo de que hay que rectificar la mencionada resolución en donde dice: “... a partir de 1/01/10 al 31/12/12”, porque por la dedicación que tiene la

doctora en el CONICET hay un error en esa fecha y corresponde subsanarlo, se da por aprobada la modificación contenida en el expediente de marras.

–Expte. 60830/2010. Escuela de Posgrado solicita la compra de un programa informático acorde con las necesidades administrativas y contables.

Realizada la lectura la nota elevado el pedido en consideración, la que –entre otras cosas- dice que el programa de que se trata llevaría el sistema informático diseñado acorde a las necesidades administrativas de alumnos, de cursos, de maestrías, de actividades de posgrado, de especialización, de doctorado, la matriculación, el arancelamiento, y que el costo del software es de 10 cuotas iguales y consecutivas de 1.400 pesos, el que sería afrontado con el porcentaje de la Escuela en Recursos Propios, el H.C.D. decide –por unanimidad- brindarle su aprobación, luego de lo cual el consejero Lehner expresa que está muy bien que la Escuela de Posgrado, aunque forma parte de la Casa, se autofinancie con recursos propios, pero que le gustaría que alguien le responda cómo se saca el valor de los cursos que se dictan en la Escuela.

Ante tal inquietud, la Sra. Decana piensa que sería bueno hacer una reunión con la Secretaria de Posgrado para que brinde una explicación sobre el particular, aunque tiene entendido que cada director establece el monto de sus cursos y que después se desglosan los distintos porcentajes reteniendo, primero, el 5% para la U.N.C., un porcentaje para la Facultad y otro para la Escuela de Posgrado, el que le permite afrontar ciertos gastos; que en otro tipo de situaciones, como las especializaciones, los porcentajes varían de acuerdo a reuniones previas pautadas con el director y con Contaduría de la Facultad, porque no hay una independencia contable de la Escuela de Postgrado. La Escuela –agrega- hace la parte administrativa, pero la parte contable se maneja desde Contaduría de la Facultad, la que es auditada.

Como no sabe si lo vertido responde totalmente a la pregunta formulada por el consejero preopinante, piensa que sería bueno que los señores consejeros -porque lo pueden hacer- se acercaran a la Escuela de Graduados a hablar con la Comisión, para ver si existe algo distinto de lo que ella acaba de mencionar.

Por su parte, el consejero Piazza aclara que esa duda la evacúa Contaduría una vez finalizado el curso, cuando hace el balance del mismo. Entonces piensa que

lo que habría que hacer es una estructura de costos de cursos y sugerir al dictante que eso es poco o mucho o que pueden darse tales o cuales cosas, y para ese fin estaría el mencionado programa, porque permite la estructuración de costos y una elaboración de balances y estadísticas paralelos a los que pueda hacer Contaduría, vale decir que no estaría sustituyendo sino adelantándose a la realización de cursos, a los que se ponen precio de mercado más que un precio de estructura de costos, lo cual en algunos casos permite salir hechos o desconocer los costos hasta después de haberse dictado el curso, sobre todo los cursos que tienen varios dictantes y entonces se pide que se colabore, por ejemplo, con el pasaje de los dictantes.

Acto seguido, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana manifiesta que, sin dejar de tener en cuenta la preocupación del consejero Lehner, su preocupación está centrada en que a los docentes de la Facultad se les complica algunos ítems al entrar en el control de gestión, porque debe quedar en claro que la reglamentación del control de gestión no es de la Facultad de Odontología sino de la Universidad Nacional de Córdoba y, por lo tanto, hay algunos ítems que están siendo dificultosos de cumplimentar por parte de los docentes, y como siempre está en el ánimo de la gestión beneficiar a los docentes de la Casa, ella ha impartido instrucciones a la Comisión de la Escuela de Graduados y ha hablado con la Secretaria de Posgrado porque se debe modificar la reglamentación para permitir a los profesores asistentes que también puedan dictar cursos, aunque sea teóricos, porque hoy un profesor asistente de la Casa no puede dictar cursos, cuando cuentan con mucha experiencia para hacerlo.

Por lo tanto, cree que sería bueno tener en la reglamentación algo que permita a los profesores asistentes dictar cursos de menor duración, porque si están capacitados para enseñar en el grado, también lo están para el posgrado. Entonces en la Facultad también se está trabajando en esa cuestión porque ella, como institución educativa, también debe velar por el crecimiento no sólo de la profesión en sí, sino también por el crecimiento personal y la capacitación de sus docentes, porque de lo contrario no podrán sortear el control de gestión, ya que hay algunos ítems que les va a ser complicado sortearlos.

Por consiguiente, sugiere a los consejeros representantes del estamento de profesores asistentes que se dirijan a la Escuela de Graduados y presenten un proyecto alternativo que beneficie a sus representados, porque se lo merecen.

En otro orden de cosas, el consejero Pahud expresa que no sabe si no se le pudo notificar o no se le notificó por algún motivo en especial de que hoy continuaba la sesión, pero de todos modos pide disculpas por haber llegado tan tarde a la misma, como así también pide disculpas por todas las ofensas que recibieron los docentes el primer día de esta sesión, cuando había tantos alumnos en la Sala de Sesiones, a lo que agrega que los consejeros estudiantiles, por más que sean representantes de los alumnos, no pueden evitar esas cosas ni hacerse responsables de ellas porque cuando hay mucha gente ese tipo de cosas salen de control; la intención –dice- no era provocar todo ese momento feo que duró hasta, aproximadamente, las 18 horas, horario hasta el que la Sra. Decana, como responsable de la Facultad, fue una de las pocas personas que se quedó ante esa situación tan difícil, porque la mayoría de los representantes docentes se retiraron.

Por último, en nombre de los demás consejeros estudiantiles y en el suyo propio, pide nuevamente disculpas por lo acontecido.

Seguidamente, la Sra. Decana expresa que es una persona muy creyente y por eso pensó que era cosa de Dios el que esta mañana se haya encontrado con la siguiente frase en su correo: “Volver a los valores del respeto, volver a los valores de la educación, volver a los valores de la cultura. Respetando estos valores, ganaremos nuestros derechos”.

Luego de manifestar la consejera Senestrari que acepta las disculpas del consejero Pahud y que es muy bueno que las personas sepan reconocer sus errores, lo que es de valientes y justo, la consejera Arena hace lo propio, agregando al propio tiempo que, por una cuestión de respeto, quienes forman parte de un Consejo Directivo no se pueden levantar de golpe de sus bancas y retirarse de la Sala de Sesiones sin pedir autorización

Tras convocarse a sesión extraordinaria para el próximo jueves, a las 9 hs., a los fines de abordar como único tema el despacho de comisión que elaboren las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento con relación al tema contenido en el punto 53 del orden del día, esto es, “Presidente del Centro de

Estudiantes y consejeros del JPO solicitan se incorpore un 3º turno a la época de exámenes febrero-marzo”, Expte. 4195/2011, y siendo la hora 13 y 10, se levanta la sesión.

--- oOo ---